



| FECHA                        | CONCEPTOS  |
|------------------------------|--|
| 01 de Junio 2016             | Exposición del censo y apertura del plazo para presentar reclamaciones contra el censo   |
| 10 de Junio 2016             | Finaliza el plazo para presentar reclamaciones contra el censo electoral, que deja de exponerse  |
| 11 de Junio 2016             | Resolución de la Junta Electoral de las posibles reclamaciones contra el censo y publicación del censo definitivo.   |
| 14 de junio 2016<br>(13/14)  | Se podrá interponer recurso frente a la resolución de la Junta electoral en el plazo de dos días hábiles ante el Comité Cantábrego de Disciplina Deportiva.  |
| 18 de Junio 2016             | La Consejería de Educación, Cultura y Deporte debe resolver en el plazo máximo de 15 días hábiles aprobando la convocatoria de elecciones o procediendo a requerir la subsanación de deficiencias.   |
| 29 de junio 2016             | Se deben subsanar las deficiencias, en su caso, en el plazo máximo de 10 días hábiles. Resolución consejería de Educación, Cultura y Deporte aprobado la convocatoria de elecciones. Publicas de la convocatoria   |
|                              | <b>CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL</b>  |
| 01 al 15 de junio de 2016    | Presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General por los diferentes estamentos.  |
| 16 de junio 2016             | Proclamación de la lista provisional de candidatos por la Junta Electoral y se procederá a la publicación de las candidaturas  |
| 18 de junio 2016<br>(17/18)  | Plazo para presentar reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas a representantes en la Asamblea General ante la Junta Electoral  |
| 20 de junio 2016             | La Junta Electoral procederá a la proclamación y publicación de la lista definitiva de candidatos  |
| 22 de junio 2016<br>( 21/22) | En el plazo de dos días hábiles desde la resolución por la junta Electoral se podrá interponer recurso electoral ante el Comité Cantábrego de Disciplina Deportiva   |
|                              | <b>VOTACION DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL</b>   |
| 04 de julio 2016             | Día de celebración de elecciones a miembros de la Asamblea General.- el día de la votaciones procederá a constituir la/s Mesa/s Electoral/s en primer lugar.<br>Lugar. – CASA DEL DEPORTE (AVDA. DEL DEPORTE S/N-SANTANDER<br>Horario.- de 19 a 21 horas tendrá lugar la votación.<br>.se procederá al escrutinio públicamente |
| 05 de julio 2016             | Al día siguiente hábil la junta electoral elaborara la lista de candidatos elegidos y el Presidente de la mesa levantara acta de la votación electoral   |
| 07 de julio 2016             | Exposición publica de la lista de candidatos elegidos y del acta de la votación electoral durante los 3 días siguientes hábiles. Presentación de reclamaciones contra la lista de candidatos expuesta.- se podrán formular reclamaciones contra los resultados electorales en ese plazo de 3 días hábiles                      |
| 09 de julio 2016<br>(08/09)  | La Junta electoral resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del plazo de exposición del resultado  |
| 12 de julio 2016<br>(11/12)  | En el plazo de 2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral se podrá interponer Recurso electoral ante el Comité Cantábrego de Disciplina Deportiva  |
| 09 de julio 2016             | Se procederá al nombramiento definitivo de los miembros de la Asamblea General.  |





| FECHA                       | CONCEPTOS   |
|-----------------------------|---|
|                             | <b>CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACION CANTABRA DE MOTOCICLISMO</b>  |
| Del 11 al 19 de julio 2016  | Presentación de candidaturas a la Presidencia. se pueden presentar candidaturas hasta cinco días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General  |
| 20 de julio 2016            | Proclamación provisional de candidatos.- la Junta Electoral procederá al día siguiente hábil a la proclamación provisional de candidatos.   |
| 21 de julio 2016 (20/21)    | Recursos contra la proclamación provisional de Candidatos. cabe recurso ante la Junta Electoral contra la proclamación provisional de Candidatos en el plazo de 2 días hábiles  |
| 23 de julio 2016 (22/23)    | Resolución de recursos y proclamación definitiva de candidatos. La Junta Electoral debe resolver en el plazo de 2 días hábiles y proceder a la proclamación de la lista definitiva de candidatos  |
| 27 de julio 2016            | En el plazo de 2 días hábiles desde la resolución por la Junta Electoral se podrá interponer recurso electoral ante el Comité Cantabro de Disciplina Deportiva  |
|                             | <b>VOTACION DE PRESIDENTE DE LA FEDERACION CANTABRA DE MOTOCICLISMO</b>   |
| 27 de julio 2016            | Celebración de Asamblea General Extraordinaria. se celebrara sesión constitutiva la Asamblea General con un único punto en el orden del día, la elección de Presidente de la Federación. el día señalado se procederá a la votación (los candidatos podrán exponer su programa electoral previamente).se procederá al escrutinio públicamente |
| 30 de julio 2016 (28/29/30) | Se procederá a publicar el resultado provisional y a su exposición durante el plazo de 3 días Hábiles. Durante este plazo cabe recurso anta la Junta Electoral.   |
| 01 de agosto 2016           | la Junta Electoral debe resolver al día siguiente hábil.  |
| 3 de agosto 2016 (02/03)    | en el plazo de 2 días hábiles desde la resolución por la Junta Electorales podrá interponer recurso electoral ante el Comité Cantabro de Disciplina Deportiva   |
| 01 de agosto                | Se procederá a publicar los resultados definitivos de las elecciones. Los resultados definitivos de las elecciones se comunicaran a la Dirección General de Deporte para que proceda al nombramiento del Presidente de la federación Cantabra correspondiente.  |

✓ Los resultados definitivos de las elecciones se comunicaran a la Dirección General de Deporte para que proceda al nombramiento del Presidente de la Federación Cántabra de Motociclismo.

Vº Bº el Presidente  
Fco. Javier García Fernández

la Secretaria General

